

GOBIERNO DE CHILE



SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo cantidad cotizada y estandar de calidad establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2010029

Santiago, 22 de Enero de 2010

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el ar-1996, de la Contraloría General de la República tículo 57, de la Ley Nº 19.946 y en la Resolución Nº 520, de

Considerando

la reparación de una impresora de la Dirección Regional de Temuco, según Presupuesto 620129, de Quintec y Resolución Exenta N° 028, de fecha 12-01-2010. Que se le solicito a Quintec Soluciones Infromaticas S.A.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

R.U.T.: 86,731,205

Dirección: SANTA MARIA 2560

Fono: 6368100

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

	Lin	
1 486	ם	
ő	Item	
REPARACIONES DE IMPRESOR	ח	•
Ŗ	C.C	
15	C.Costo	
	Са	
.00 1	Cant.	
0 12122060040000	Cuenta	(
UN	M/N	
1.00	Cantidad	,
136,134.00	Precio %	
0.0	% Des	
136,134.00	Total	

Total: CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS m/l



CLAUDIA ZULETA PAL

Subtotal: I.V.A. : 136,134.00

161,999.00 25,865.00

TOTAL:

Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT Nº 60.702.000-0 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)